

EXP-145



AGENCIA DE VIAJES CRISAL S.A. DE C.V.

56-I x 29-A 483
Col. Itzimna
C.P. 97100 Mérida, Yucatan, México.
Tel. (999)926.30.44
R.F.C. AVC830210EJA

FACTURA FISCAL
B 449

Fecha: 15/Mar/2019 14:41:01
Cliente: SHA500
Solicito: ANAHI
Fecha Timbre: 15/Mar/2019 14:59:03
Tipo comprobante: I Ingreso
Clave confirmación:

DATOS DEL CLIENTE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
59 S/N CENTRO MERIDA YUCATAN
R.F.C. SHA 840512SX1
C.P. 97000 TEL. 9999303340

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

Folio Fiscal: E7DD6FFD-8AEE-4669-98EC-8E30E4C85524

Table with columns: CANT., NOMBRE, UNIDAD, CLAVE, CONCEPTO, No. BOLETO, PROV., TARIFA, I.V.A., T.U.A.
Row 1: 1, [Redacted], SERVICIO E48 Unidad de servicio, BOLNAL 90121502, MID MEX MID, 3410771931, AM, 5,332.00, 854.00, 966.00

Base: 5,337.50 Impuesto: 002 IVA Tipo factor: Tasa TasaOCuota: 0.16

Table with 2 columns: Details and Totals.
Left column: IGRACIAS POR SU PREFERENCIA! (SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), Vendedor: CELIA ADRIANA GONGORA, C.C. Clave: CONTRERAS, Solicito: S/CC, Moneda: ANAHI MXN Peso Mexicano, Método pago: PPD Pago en parcialidades o diferido, Forma pago: 99 POR DEFINIR \$ 7,152.00
Right column: TOTAL SERVICIOS: 5,332.00, TOTAL I.V.A.: 854.00, TOTAL T.U.A.: 966.00, TOTAL OTROS IMP.: 0.00, TOTAL: \$7,152.00

Cadena Original:

||1.1|E7DD6FFD-8AEE-4669-98EC-8E30E4C85524|2019-03-15T14:59:03Z|BUZ021107UGO|81JL3VvEv3q2k39KHTNiIoFxeA4Mu7jDNBdt.ssfPtc...

Sello Digital SAT:

Vp1Cm9K2xd1NjAgREK+84A+mdF2g3lR/NoaYfaAbkPlT0H1fZHBHaZDSMsogj9dqJQSDnBr9xgRZ8N+DwAtP/Hrb3Xn4AG6w6lC3Bwjgrob9dvVBVJI93...

Sello Digital Timbre:

81JL3VvEv3q2k39KHTNiIoFxeA4Mu7jDNBdt.ssfPtcColhtJ2fsxQISP5TZe0ZvLsKAYK0yfg2IVcJNtc14TyUr2kx1/NmU0NUg0EY1Spol65/JUXIYmaq...



Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de Agencia de AGENCIA DE VIAJES CRISAL S.A. DE C.V. en esta plaza el día 15/3/2019

la cantidad de: \$ 7,152.00 (SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

Handwritten signature and stamp: LIC. LUIS ALBERTO PINZON SARABIA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Se ha eliminado 3 renglones, con fundamento legal: numerales 6 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1.68 último párrafo, 113 fracciones I.V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 1.6 y 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que en cuanto a la relevancia de los mismos, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.

FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. Certificado: 00001000000403680113 Certificado SAT: 00001000000404347791 RFC PAC:BUZ021107UGO



AGENCIA DE VIAJES CRISAL S.A. DE C.V.

56-I x 29-A 483
Col. Itzlmna
C.P. 97100 Mérida, Yucatan, México.
Tel. (999)926.30.44
R.F.C. AVC830210EJA

FACTURA FISCAL
A 515

Fecha: 15/Mar/2019 14:42:29
Cliente: SHA500
Solicitó: ANA
Fecha Timbre: 15/Mar/2019 14:59:05
Tipo comprobante: I Ingreso
Clave confirmación:

DATOS DEL CLIENTE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
59 S/N CENTRO MERIDA YUCATAN
R.F.C. SHA 840512SX1
C.P. 97000 TEL. 9999303340

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

Folio Fiscal: 570C2156-4278-4CE2-AA81-45EED6A61213

CANT.	NOMBRE	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	No. BOLETO	PROV.	TARIFA	I.V.A.	T.U.A.
1		SERVICIO E48 Unidad de servicio	CXS 90121502	CARGO POR EXPEDICION 139 3410771931		CXS	310.34	49.66	0.00
						Base: 310.34	Impuesto: 002 IVA	Tipo factor: Tasa	TasaOCuota: 0.16

¡GRACIAS POR SU PREFERENCIA!

(TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

Vendedor: CELIA ADRIANA GONGORA

C.C. Clave: CONTRERAS

Solicitó: S/CC

Moneda: ~~MXN~~ Peso Mexicano

Método pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Forma pago: 99 POR DEFINIR

\$ 360.00

TOTAL SERVICIOS: 310.34
TOTAL I.V.A. 49.66
TOTAL T.U.A. 0.00
TOTAL OTROS IMP. 0.00

TOTAL: \$360.00

Cadena Original:

[[1.1|570C2156-4278-4CE2-AA81-45EED6A61213|2019-03-15T14:59:05Z|BUZ021107UGO|eE/cUB0M+OL1ArW20INSW9XW31zoT8LHhyq0STj5FWnF00D2e4j7+FNK6pI4Avc4kDdRR26VB6DzVlF425V/+YPe+cJ10R7/gmDcwaVka9g/V7WzY/5dH0X1UR/cms0Clu0U2+CxcgREp533sZrxw50QRrvTcc9oM7MdvEvcF1Un90S2zZrDF72WlpgNalHh56ovfeIiOnfHrEQ6Bi69ZIH90qkfDJOmUx75+Ncy0u8nkchLQqBglOPR/v0Su3Wz5RYFis2LenkG5YYwbWtJsiyi/37K/HSDiZra2XmM4QKJavkBVIMiC1ZT4mj77881eRqy1TlSGprrYSaFnlXlQg==|00001000000404347791]]

Sello Digital SAT:

N/z9Guz3hT4hFalBUaEfu050ja7u+a9Jpt1FSX3A344S1MkOFriVuoMe2AaWz/G9TWm8nhVv2ZucvCXN2qQNGr1jXSKhNfzLWheMRVeGo0mCD0hiPa3LH y7xln4AMgyIvoVuptTCYREV3REBjwSBNe5d9in+vl/FqX3tphqg2BQA64cChgF5ThVRCIui1KJGd9WXJW30aK8rzhR4H4ZxP69eSwEY52yivQtZi8+kWzGsb9U UcVMJ9g71COUwXLoRht/UgeybjXK7SLgpB6psRc/D2b0SUDVn4hHPyPNoJN3ze//8zqh6zFpc2n1AV7gwtXBuuzARtb9gf1fTeZ4g==

Sello Digital Timbre:

eE/cUB0M+OL1ArW20INSW9XW31zoT8LHhyq0STj5FWnF00D2e4j7+FNK6pI4Avc4kDdRR26VB6DzVlF425V/+YPe+cJ10R7/gmDcwaVka9g/V7WzY/5dH0X1UR/cms0Clu0U2+CxcgREp533sZrxw50QRrvTcc9oM7MdvEvcF1Un90S2zZrDF72WlpgNalHh56ovfeIiOnfHrEQ6Bi69ZIH90qkfDJOmUx75+Ncy0u8nkchLQqBglOPR/v0Su3Wz5RYFis2LenkG5YYwbWtJsiyi/37K/HSDiZra2XmM4QKJavkBVIMiC1ZT4mj77881eRqy1TlSGprrYSaFnlXlQg==



Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de Agencia de AGENCIA DE VIAJES CRISAL S.A. DE C.V. en esta plaza el día 15/3/2019

la cantidad de :

\$ 360.00 (TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

[Signature]
LIC. ALBERTO PINZÓN CABARRIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Se ha eliminado 3 renglones, con fundamento legal: numerales 6 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 68 último párrafo, 113 fracciones I, V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 1, 6 y 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que en cuanto a la relevancia de los mismos, pudiendo dejar en estado de indefensión a esta corporación.

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. Certificado: 00001000000403680113 Certificado SAT: 00001000000404347791 RFC PAC:BUZ021107UGO

Este documento es una representación impresa de un CFDI.